

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|---------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |         |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 1 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |         |

**LP – MSJU- 007-2026**

**ANEXO 1**

## **ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO**

**“CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA URÉ, EN EL CORREGIMIENTO DE VERSALLES, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ - CÓRDOBA”**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

La inversión social publica en cuanto al mejoramiento vial tanto en zona urbana como rural, han sido aspectos relevantes en los últimos tiempos, ello pude entenderse como uno de los pilares fundamentales de las 3 ultimas administraciones municipales.

En la actualidad, la inversión social publica en cuanto a infraestructura vial se refiere, ha ganado un terreno muy importante, es así como en la actualidad y después de mas de 15 años de haberse erigido como Municipio; el balance en vías urbanas se resumen en que pasamos de 0% de vías urbanas pavimentadas a contar con un 95% en promedio de vías pavimentadas, lo que sin duda muestra el compromiso de las administraciones municipales en este sentido.

En cuanto a la zona rural, es bueno tener en cuenta varios aspectos; el primero sea decir que el municipio de san jose de ure se caracteriza por tener una zona rural dispersa y de gran territorio, en donde la máxima extensión de terreno es precisamente rural. No por esto la entidad ha dejado de lado la inversión en vías en para esta población, la cual dentro de sus características mas importantes esta que son la despensa agrícola que garantiza la seguridad alimentaria de nuestro municipio y de municipios vecinos como es el municipio de montelibano.

El municipio de San José de Uré, poco a poco ha ido disminuyendo la brecha existente en la conectividad entre las vías que componen la zona rural del municipio. En administraciones anteriores se mostró una alta inversión en pavimentación de vías rurales, pero con limitaciones en estructuras hidráulicas, tal como lo refleja la información encontrada en el Plan de Desarrollo Municipal. Se reitera que es importante la gestión y construcción de la infraestructura vial para el futuro del desarrollo económico de producción y comercialización-producción agrícola en el área rural. En ocasiones con las determinantes climáticas este sistema vial se ve afectado e intransitable.

El Municipio de San José de Uré, a través de la oficina de Planeación, realizó los diseños, mediante Contrato N° 050– 2019 con el Ing. JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ cuyo objeto fueron los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA URÉ A LA ALTURA DEL CORREGIMIENTO DE VERSALLES, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA; para el nuevo puente metálico sobre la quebrada de Uré la vía que conecta la cabecera municipal con los corregimientos de Versalles, Brazo Izquierdo, La Cristalina y Batatalito. En el año 2020 se estructuró el proyecto y se presentó al Órgano Colegiado de Administración y Decisión para la Paz (OCAD – PAZ) para su ejecución. La asignación de los recursos fue insuficiente y se hizo necesario adicionar, por parte de la entidad territorial más recursos para que el proyecto se pudiera ejecutar en una primera etapa.

Entre el año 2022 a la fecha se está ejecutando la construcción del puente, en el cual se debió realizar ajustes de carácter técnico que modificaron el alcance del mismo para lo cual el municipio solicito un

**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA**

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|---------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |         |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 2 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |         |

### LP – MSJU- 007-2026

Ajuste # 2 cuya aprobación no ha prosperado por parte del Departamento Nacional de Planeación en calidad de Secretaría Técnica del OCAD – PAZ. La ejecución de las obras civiles lleva un avance del 95% y se encuentra en la etapa final para entrega al municipio.

La terminación del puente es una necesidad de gran importancia para la población rural del municipio de San José de Uré.

A continuación, se inserta registro fotográfico donde se evidencia las condiciones actuales del sector que se quiere intervenir:



| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|---------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |         |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 3 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |         |

**LP – MSJU- 007-2026**



de la población, debido a la desconexión de las vías terciarias por la no operatividad del puente metálico; lo anterior, incrementa el tiempo de desplazamiento de la comunidad desde y hacia el casco urbano del municipio, lo que restringe el paso de vehículos y peatones y la comercialización de sus productos agrícolas y ganaderos, limitando así el acceso y comercialización oportuno de bienes y servicios.

Así mismo, esta situación ha llevado a la proliferación de medios alternativos de transporte informal que pone en riesgo la vida de las personas, incrementa el costo de la canasta

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|---------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |         |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 4 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |         |

#### LP – MSJU- 007-2026

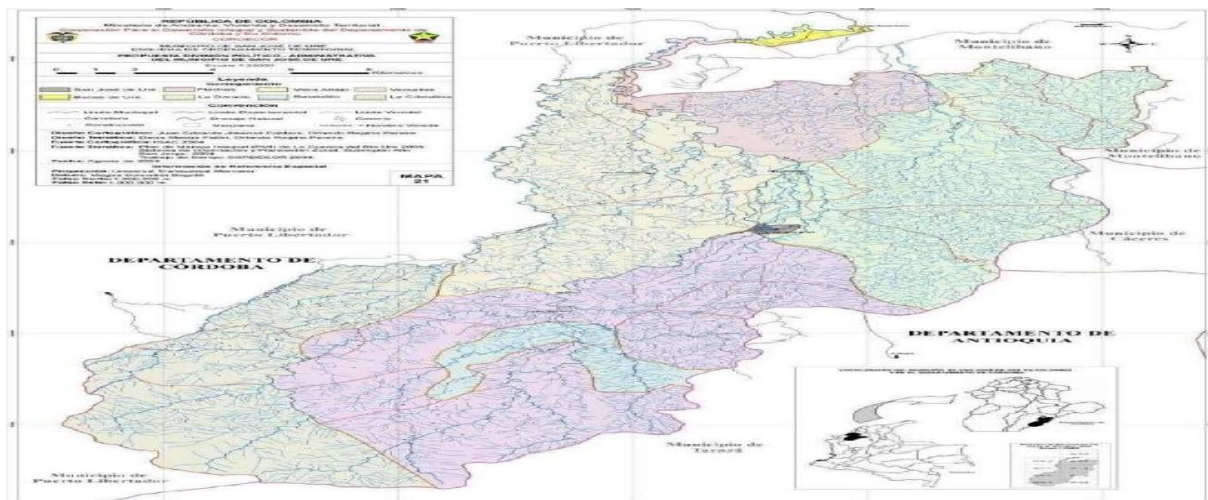
familiar e impide el tránsito y movilidad de la comunidad de manera libre y continua a sus lugares de vivienda, trabajo y estudio.

El puente estructuralmente está al 95% de su construcción, pero al 0% de su utilidad técnica. Es una infraestructura inoperativa que no genera beneficios a la comunidad. Los tiempos de viaje se incrementan en un 45% en promedio por la necesidad de hacer transbordo en ese punto.

##### a. Localización:

San José de Uré se encuentra situado al Sur del Departamento de Córdoba a una distancia aproximada de 152 Km, de la ciudad de Montería; La temperatura promedio es de 28°C y se encuentra en la zona de vida de bosque húmedo tropical (bh-T). La precipitación promedio anual de los últimos cinco (5) años según el IDEAM, estación Cuba (localizada en el Municipio de Montelíbano), es de 2.500 mm, concentrándose el período de lluvias entre los meses de mayo y noviembre. La humedad relativa es del 78% en tiempo de sequía y del 81% en períodos de lluvia.

Tiene un área de 51.828,88 Hectáreas segregadas, en su totalidad, del Municipio de Montelíbano, de conformidad con la Ordenanza No. 11 de 2007 de la Asamblea Departamental de Córdoba. Por el Norte limita con el Municipio de Montelíbano; por el Oriente, con el Municipio de Montelíbano, con los Municipios de Cáceres y Taraza del Departamento de Antioquia; por el Sur, con el Municipio de Taraza y por el Occidente, con el Municipio de Puerto Libertador.



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|---------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |         |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 5 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |         |

LP – MSJU- 007-2026

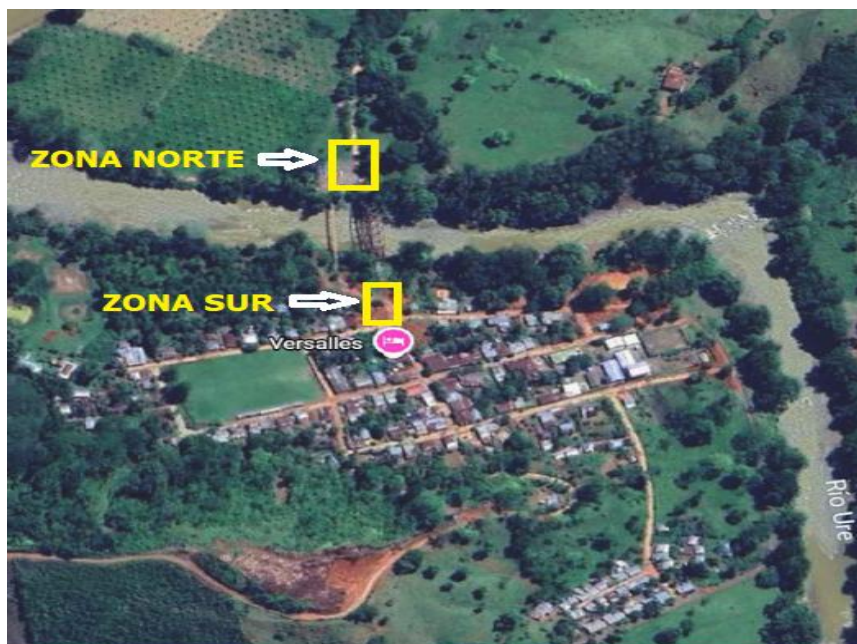


Figura 1.1. Localización de la vía

### 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

| Nº | ÍTEM | DESCRIPCIÓN                                                                        | UND.  | CANT.    |
|----|------|------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| 1  |      | <b>PRELIMINARES.</b>                                                               |       |          |
|    | 1,1  | Excavaciones varias en material común en seco a máquina.                           | m3    | 44,46    |
|    | 1,2  | Demolición de estructuras.                                                         | m3    | 40,49    |
|    | 1,3  | Retiro de materiales proveniente de la excavación y demolición a lugar autorizado. | m3/Km | 1.325,28 |
| 2  |      | <b>PAVIMENTO HIDRÁULICO.</b>                                                       |       |          |
|    | 2,1  | Subbase granular clase C (Pavimento).                                              | m3    | 76,02    |
|    | 2,2  | Pavimento de concreto hidráulico 28 Mpa y módulo de rotura de MR=4.0 MPa .         | m3    | 76,02    |
|    | 2,3  | Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.                                                     | Kg    | 2.159,51 |
|    | 2,4  | Relleno con material seleccionado compactado al 95% del P.M. (Terraplén).          | m3    | 730,51   |

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|---------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |         |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 6 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |         |

#### LP – MSJU- 007-2026

|          |     |                                                                                                                                  |     |        |
|----------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|
|          | 2,5 | Bordillo en concreto de 21 Mpa de altura 35 cm y ancho 15 cm. vaciado In Situ; incluye la preparación de la superficie de apoyo. | m   | 162,80 |
|          | 2,6 | Concreto Clase 21 MPA para andenes.                                                                                              | m3  | 10,77  |
|          | 2,7 | Suministro, fabricación e instalación de baranda metálica peatonal. h=0.90 m.                                                    | m   | 126,70 |
| <b>3</b> |     | <b>OBRAS DE DRENAJE</b>                                                                                                          |     |        |
|          | 3,1 | Concreto de resistencia 21 MPa para cunetas y descoles (no incluye refuerzo).                                                    | m3  | 18,89  |
|          | 3,2 | Relleno con material seleccionado compactado al 95% del P.M. (Andenes).                                                          | m3  | 10,77  |
|          | 3,3 | Suministro, transporte e instalación de revestimiento en piedra pegada con concreto sobre talud lateral de terraplén.            | m2  | 279,05 |
| <b>4</b> |     | <b>INSTALAR SEÑALIZACIÓN VIAL</b>                                                                                                |     |        |
|          | 4,1 | Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retroreflectiva tipo III (75x75) cm.                                                | Und | 8,00   |
|          | 4,2 | Línea de demarcación con pintura en frío.                                                                                        | Und | 251,96 |
|          | 4,3 | Tacha Reflectiva tipo E.                                                                                                         | Und | 379,00 |

#### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

#### 5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|---------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |         |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 7 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |         |

## LP – MSJU- 007-2026

### 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

#### a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos, los principales materiales requeridos son:

|                                                              |
|--------------------------------------------------------------|
| <b>AGREGADOS</b>                                             |
| Recebo Granular                                              |
| Cemento                                                      |
| Triturado                                                    |
| Arena                                                        |
| Material de Sub- Base CBR=30%                                |
| Agua                                                         |
| Piedra                                                       |
| Material de Base                                             |
| <b>MADERAS</b>                                               |
| Estaca 2"x2"x0.50m                                           |
| Formaleta                                                    |
| <b>FERRETERIA</b>                                            |
| Clavos                                                       |
| <b>ACERO</b>                                                 |
| Alambre de Amarre                                            |
| Alambre Galvanizado                                          |
| Acero PDR 60                                                 |
| Malla Electrosoldada 600 15x15cm                             |
| <b>OTROS</b>                                                 |
| Permiso Escombrera                                           |
| Antisol                                                      |
| TABLERO EN LAMINA GALVANIZADA DE 1.2cm*0.4cm, CALIBRE 16, RE |
| POSTE EN ANGULO DE 2*2*1/4 DE 3,5m                           |
| Disco diamantado                                             |
| Cordón de junta en espuma de polietileno Sikarod o similar   |
| Sello de silicona o sellador autonivelante                   |
| Concreto clase F                                             |

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|---------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |         |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 8 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |         |

#### LP – MSJU- 007-2026

|                                    |
|------------------------------------|
| Microesferas reflectivas de vidrio |
| Pintura Acrílica para demarcación  |
| Resina termoplástica               |
| Tacha Reflectiva bidireccional     |

#### b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

#### 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Postgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Especialización      | Veinticuatro (24) meses           | Doce (12) meses                      |
| Maestría             | Treinta y seis (36) meses         | Dieciocho (18) meses                 |
| Doctorado            | Cuarenta y ocho (48) meses        | Veinticuatro (24) meses              |

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|---------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |         |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 9 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |         |

## LP – MSJU- 007-2026

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de Obra.
- Un (1) Residente de Obra.
- Un (1) Almacenista
- Un (1) Vigilante
- Un (1) Secretaria
- Un (1) Topógrafo
- Un (1) Cadenero

### a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| Profesional Ofrecido para el Cargo                                                                                            | Requisitos de Experiencia General                                                       | Requisitos de Experiencia Específica                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Director de Obra<br>Ingeniero Civil (Postgrado en Gerencia y Dirección de Obras y/o Gerencia de Proyectos)<br>Dedicación 100% | Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional. | Con experiencia específica mínima en 2 proyectos viales como director de obra.  |
| Residente de Obra.<br>Ingeniero Civil.<br>Dedicación 100%                                                                     | Cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional. | Con experiencia específica mínima en 2 proyectos viales como residente de obra. |
| Almacenista<br>Dedicación 100%                                                                                                | Con experiencia mínima en 2 proyectos viales como Bodeguero o almacenista               | N/A                                                                             |
| Vigilancia<br>Bachiller<br>Dedicación 100%                                                                                    | Con experiencia mínima en 2 proyectos viales como Vigilancia                            | N/A                                                                             |
| Secretaria                                                                                                                    | Con experiencia mínima en 2 proyectos viales como secretaria                            | N/A                                                                             |

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |          |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|----------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |          |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 10 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |          |

#### LP – MSJU- 007-2026

| Profesional Ofrecido para el Cargo                                | Requisitos de Experiencia General                                                     | Requisitos de Experiencia Específica                                   |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Bachiller<br>Dedicación 100%                                      |                                                                                       |                                                                        |
| Topógrafo<br>Técnico o Tecnólogo en Topografía<br>Dedicación 100% | Dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional. | Con experiencia específica mínima en 2 proyectos viales como Topógrafo |
| Cadenero<br>Bachiller<br>Dedicación 100%                          | Con experiencia mínima en 2 proyectos viales como cadenero                            | N/A                                                                    |

#### b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Motoniveladora.
2. Vibrocompactador.
3. Volqueta.
4. Mezcladora.
5. Retroexcavadora.
6. Carrotanque de agua.
7. Vibrador de concreto.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

#### 8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Debe tenerse en cuenta que el abastecimiento de materiales y la fuente de los mismos, deben cumplir con los requerimientos técnico legales y ambientales necesarios para el desarrollo de obras de inversión social pública (vías) Las posibles fuentes de materiales serán las que presente el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |          |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|----------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |          |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 11 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |          |

## LP – MSJU- 007-2026

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

### 9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

| ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO                                                 |                 |        |          |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|----------|
| LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4) |                 |        |          |
| Código                                                                  | CCE-EICP-IDI-01 | Página | 12 de 12 |
| Versión No.                                                             | 4               |        |          |

## LP – MSJU- 007-2026

desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

### 10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

### 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista.

Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los permisos, licencias, concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc.

El contratista se obliga pues, al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.

La ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y en especial el decreto 2041 de 2014, en su art 9, define que para este proyecto no se requiere la expedición de licencia ambiental, no obstante, se deben atender y dar cumplimiento a los requerimientos ambientales para este tipo de proyectos.

### 12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Se deben cumplir Especificaciones Generales de Construcción de INVIAS vigentes

### 13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

NO APLICA.

En constancia, se firma en san José de ure Córdoba, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS MARCHENA PAYARES  
Secretario de Planeación Municipal

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|